



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
22/02/2022



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 933464D

LA/EL SECRETARIO/O GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

C E R T I F I C A: Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **dieciocho** de **febrero** del año **dos mil veintidós**, consta entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno:

ASUNTO NÚMERO 5.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2021.-

Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Transición Ecológica en la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, en el marco del expediente identificado con el SEGEX 933464D, relativo a la resolución de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias en la provincia de León, año 2021, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas mediante acuerdo del pleno corporativo en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2021 y publicadas en el BOP de León núm. 234 de 13 de diciembre de 2021, cuyos antecedentes fundamentales son los siguientes:

1.- Informe del órgano instructor del procedimiento de fecha 14 de enero de 2022 relativo a la propuesta de resolución ajustada al informe del órgano colegiado de concesión de las citadas subvenciones, a la que presta su conformidad la diputada delegada de Desarrollo Rural en la misma fecha.

2.- Informe emitido por el interventor general en fecha 25 de enero de 2022, de fiscalización favorable del expediente.

Conocidos los informes indicados, emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y por el art. 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista del dictamen de la sesión celebrada por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Transición Ecológica en la sesión celebrada el día 14 de febrero de 2022, la Junta de Gobierno, sobre la base de los informes referenciados, en virtud de la delegación efectuada por el pleno corporativo, en sesión celebrada el día 14 de agosto de 2019 (BOP Anexo al nº 154/2019, de 14 de agosto), por unanimidad, que representan en todo caso la mayoría absoluta del número legal de sus componentes, adopta el



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
23/02/2022



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
23/02/2022



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA XTDX WAWJ XELF 2NNM

Certificación nº 5SP. JG 18 febrero 2022. Resolución convocatoria ferias agropecuarias 2021 - SEFYCU 3531236

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,
Oscar Pérez Muñoz
22/02/2022DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 933464D

siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el pleno de la Diputación como titular de la competencia originaria:

1º.- Conceder subvenciones a los siguientes Ayuntamientos solicitantes para la celebración de las ferias que se especifican y por los importes señalados:

AYUNTAMIENTO	FERIA	SUBVENCIÓN
BAÑEZA, LA	FERIA AGROALIMENTARIA ALUBIADA LA BAÑEZA 2021	6.500,00 €
CARRACEDELO	FERIA DEL PIMIENTO Y FRUTA DEL BIERZO	6.500,00 €
CISTIerna	FERIA DE SANTA CATALINA Y JORNADAS DE LA MATANZA	4.500,00 €
MANSILLA DE LAS MULAS	FERIA DEL TOMATE	3.762,00 €
OSEJA DE SAJAMBRE	CONCURSO EXPOSICIÓN DEGANADO Y QUESO DE LOS BEYOS OSEJA DE SAJAMBRE	3.600,00 €
SAHAGUN	FERIA SAN SIMON	5.300,00 €
SANTA MARÍA DEL PÁRAMO	FERIA MULTISECTORIAL Y AGROPECUARIA	6.500,00 €
VEGACERVERA	FERIA DE LA CECINA DE CHIVO	3.600,00 €
VILLABLINO	CERTAMEN PROVINCIAL DE REBAÑOS DE ASTURIANA DE LOS VALLES	5.000,00 €
<i>TOTALES</i>		45.262,00 €

2º.- Denegar la solicitud de subvención del Ayuntamiento de Santa Marina del Rey, para la Feria del Ajo, por no reunir los requisitos de la convocatoria (no haber celebrado las fases obligatorias de exposición y de concurso).

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de
León,
Cirenia Villacorta Mancebo
23/02/2022

FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de León,
Eduardo Morán Pacios
23/02/2022

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA XTDX WAWJ XELF 2NNM

Certificación nº 5SP. JG 18 febrero 2022. Resolución convocatoria ferias agropecuarias 2021 - SEFYCU 3531236

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2